



iaeste
paña



IAESTE-ESPAÑA

Comité Español para el intercambio de Estudiantes Técnicos

Información para las Entidades

Curso 2015-2016



Quiénes somos

La Asociación para el Intercambio de Estudiantes Técnicos, (*International Association for the Exchange of Students for Technical Experience*, IAESTE) es una organización no gubernamental, independiente y apolítica, que toma forma como confederación internacional de Comités Nacionales y Locales que representan a los mundos empresarial, académico y estudiantil.

La Asociación fue fundada en el año 1.948 en el *Imperial College* de Londres, por iniciativa del *Imperial College Vacation Work Committee*, con los siguientes objetivos:

Ofrecer a los estudiantes universitarios la posibilidad de adquirir experiencia técnica relacionada con sus estudios mediante la realización de prácticas en instituciones y empresas extranjeras.

Promover la comprensión internacional y buena voluntad entre los estudiantes de todas las naciones sin importar la raza, el color, sexo o religión.

Llevar a cabo un programa de intercambio internacional para el beneficio de los estudiantes, instituciones y empresas que participen y ofrezcan prácticas



IAESTE está estrechamente relacionada y apoyada por las siguientes agencias de las Naciones Unidas:

- La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)
- El Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC)
- La Organización Internacional del Trabajo (OIT)
- La Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (UNIDO)
- La Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)
- La Comisión Económica para África de las Naciones Unidas (ECA)

Las siguientes organizaciones internacionales:

- La Unión Europea
- La Organización de Estados Americanos (OEA)



En enero se realiza el intercambio de ofertas en la Conferencia Internacional. Posteriormente, la Comisión Nacional clasifica las ofertas intercambiadas por especialidades, y procede a su adjudicación entre todos los Centros españoles participantes.

A partir de este momento y hasta el 9 de marzo de 2016 se inscriben los candidatos españoles en cada Centro y se envían sus candidaturas a los países receptores. A finales de ese mes se reciben las candidaturas extranjeras en IAESTE España, siendo remitidas a las entidades, donde se comprueban los perfiles de los universitarios extranjeros nominados. Si encuentra adecuado o no al candidato, la entidad nos comunicará si éste es aceptado o rechazado.

La fecha límite para comunicar si un estudiante extranjero es aceptado o rechazado es un máximo de tres semanas a partir de la recepción de su expediente.

Las prácticas se desarrollan normalmente a partir del 1 de junio de 2016 hasta el 31 de mayo de 2017, sin perjuicio de que puedan comenzar o finalizar en otros periodos.

Durante el periodo de prácticas, las diferentes Delegaciones regionales de IAESTE-ESPAÑA organizan programas de recepción para los estudiantes, procurándoles alojamiento, cursos de idiomas y actividades culturales.



BIOENERGÍA & BIOMECÁNICA, INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INSTALACIÓN S.L.

BIOMEDICAL IMAGE TECHNOLOGY- DPTO. INGENIERÍA ELECTRÓNICA ETSI TELECOMUNICACIÓN MADRID

BIOTECH VANA S.L.

BLACKHILLS DIAGNOSTIC RESOURCES SL

BLAU MARÍ INCOMING SERVICES SL

BP OIL ESPAÑA S.A.U.

BPP-INNOVES, S.L.

BSH ELECTRODOMÉSTICOS ESPAÑA SA

CAFES BAQUE S.L.U

CENTRO DE ESTUDIOS SCHOLA S.L.

CENTRO DE FORMACIÓN TARONGERS S.L.

CIMNE (INTERNATIONAL CENTRE OF NUMERICAL METHODES IN ENGINEERING)

COJALI S.L.

COMUNIDAD DE PROPIETARIOS HOTEL MELIA

CONSTRUCCIONES Y CANALIZACIONES CYCA, S.L.

CONSULTING AND TRADING ALICANTE SL

CONSULTORÍA AVANZADA DE HOSTING S.L.

COTA AMBIENTAL S.L.P

CPQ INGENIEROS, S.L.

DANYSOFT INTERNACIONAL, S.L.

DBR AUTOMATION S.L.

DEPARTAMENTO DE CIENCIA DE MATERIALES, ETSI CCP

DEPARTAMENTO DE SEÑALES, SISTEMAS Y RADIOCOMUNICACIONES- ETSIT UPM

DESARROLLO DE TECNOLOGÍA DE DEPURACIÓN S.A.

DESARROLLOS ALIMENTARIOS FRESCOS SA

DESARROLLOS INFORMÁTICOS INTELYGENZ S.L

DEVSTAT SERVICIOS AVANZADOS DE CONSULTORIA SL.

DIFFERENT TRAVEL SL

DISEÑO Y TECNOLOGÍA DE MATRICES

DOLSET CAI, SL

DOMCA S.A.U.

DPTO. CIENCIAS E INGENIERÍA DEL TERRENO Y LOS MATERIALES.- UNIVERSIDAD DE CANTABRIA.

DUAL LINK DISTRIBUTION S.L.

ECHVERRIA CONSTRUCCIONES MECÁNICAS SA

ELECTRONICA SALTO S.L.

ELECTRONICS ARTS SOFTWARE S.L.

EMPRESA GENERAL VALENCIANA DE AGUAS S.A. (EGEVASA)

EMPRESA MANCOMUNADA DEL ALJARAFE S.A

ENARCO SA

ENCAMINA, S.L.

ENERGY SISTEM S.A.

ENFOREX (ENFOCAMP, PROGRAMAS EN ESPAÑA



INGECIBER S.A.

INGENIERIA Y APLICACIONES SOLARES SL

INNOVATI SERVICIOS TECNOLOGICOS SL

INSTALVIA TELECOMUNICACIONES S.L.

INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y JUVENTUD DE BURJASSOT

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA ENERGÍA (ITE)

INSTRUMENTOS TESTO, S.A.

INTERCAMBIO ELECTRÓNICO DE DATOS Y COMUNICACIONES, S.L. EDICOM

INTERFACOM

INVERSIONES CONCRETO S.L.

INXENIUM

J. A. ROMERO POLO SA

KNOWLEDGE DEVELOPMENT FOR POF, SL

LABORATORIOS BABE

LDA AUDIO VIDEO PROFESIONAL.SL

LENS UNDERGONE ZONULA GLOBAL,SL

LEVANTINA Y ASOCIADOS MINERALES S.A.U.

LISSAR TECNICOS SL

LLEIDANET WORKS SERVEIS TELEMATICS S.A.

LOGITREN FERROVIARIA SA

MAGAIZ, SA

MALBA S.L.

MARENA S.L.

MATRIX ELECTRÓNICA S.L.U.

MECANICA PUIG SL

METRICA6 INGENIERÍA Y DESARROLLOS S.L.

METROLOGIA Y TRASIEGO DE FLUIDOS SL

MFV MANUFACTURING SA

MICROAPPS S.L.

MITCH DELTACOMMUNICATIONS SPAIN S.L.

MIVISA ENVASES S.A.U.

MOBILE CRM, APP MOVILES PARA LA EMPRESA S.L.

MOEHS IBÉRICA, S.L.

NANO NINO S.L.

NAVYA SOLUTIONS S.L.

NERVIA CONSULTORES SL

NIRZOGÁN S.L.

NOARIS CONSULTING, S.L

OCKER PROFESSIONAL FIXING ESPAÑA S.A.

ONYX SOLAR ENERGY, S.L.

ORITIA Y BOREAS, S.L.

ORIX SYSTEMS SL

PASTORES GRUPO COOPERATIVO



iaeste
paña

TEX ATHENEA

TRANSNATIONAL CONSULTING S.L.

**UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE CATALUNYA- ESCOLA TÈCNICA SUPERIOR D'ENGINYERS DE CAMINS,
CANALS I PORTS**

VÁZQUEZ CONSUEGRA ARQUITECTO S.L.

VERIDATA, S.L.

VÍA CIVIL S.L.

VÍAS Y CONSTRUCCIONES S.A.

VILADESIGN ENGINEERING S.L.

WATSON CME SL

WELDUR, S.L.

ZIV GRID AUTOMATIONS S.L.



Cómo cumplimentar la Oferta de Prácticas

Especialidad

Los campos de estudio que las prácticas de IAESTE contemplan son principalmente de carácter técnico-científico, siendo los que figuran a continuación.

Se podrán elegir como máximo 3 carreras (Field of Study) y hasta 3 especialidades diferentes (Specialization) dentro de cada Field of Study:

Ejemplo Carrera: Architecture, Especialidad: Urban Planning

Según la normativa vigente, en IAESTE-ESPAÑA no se aceptan prácticas que no requieran al menos una carrera (Field of Study)

FIELD OF STUDY: AERONAUTIC ENGINEERING

SPECIALIZATION

- Avionics
- Aerospace Engineering

FIELD OF STUDY: AQUACULTURE

SPECIALIZATION

- Aquaculture/Aquafarming
- Marine Biology
- Marine Geology
- Marine Technology
- Seafood

FIELD OF STUDY: APPLIED ARTS

SPECIALIZATION

- Design
- Drawing
- Graphic Design
- Graphics & Printing

FIELD OF STUDY: ARCHITECTURE

SPECIALIZATION

- Industrial Design
- Interior Design
- Landscape Architecture
- Urban planning



- Microbiology
- Molecular Biology
- Pharmacy
- Process Engineering

FIELD OF STUDY: ECONOMY AND MANAGEMENT

SPECIALIZATION

- Administration
- Agribusiness
- Commerce
- Economics
- Enterprise Engineering
- Development studies
- Hotel Management
- Industrial Economics
- Innovation Management
- Logistics
- Project Management
- Production Management
- Statistics

FIELD OF STUDY: CHEMISTRY

SPECIALIZATION

- Analytical Chemistry
- Biochemistry
- Chemical Engineering
- Inorganic Chemistry
- Organic Chemistry
- Petroleum Engineering
- Pharmacy
- Phase Transitions
- Physical Chemistry
- Polymer Science
- Process Engineering

FIELD OF STUDY: CIVIL ENGINEERING

SPECIALIZATION

- Construction
- Facility Surveying
- Geotechnology
- Land Surveying
- Mineral Processing
- Mining
- Port Logistics



- Nuclear Energy Engineering
- Power Engineering
- Power Generation

FIELD OF STUDY: FOOD SCIENCE

SPECIALIZATION

- Brewing
- Dairy Farming
- Food Chemistry
- Food Technology
- Food Quality and Safety
- Nutritional Science
- Oecotrophology
- Winery

FIELD OF STUDY: GEOSCIENCE

SPECIALIZATION

- Earth Sciences
- Economic Geography
- Geochemistry
- Geodesy and Cartography
- Geoecology
- Geography
- Geology
- Geomatics
- Geophysics
- Geotechnology
- GIS
- Marine Geology
- Metallurgy
- Mineralogy
- Mining
- Oceanography
- Seismology
- Topology

FIELD OF STUDY: INDUSTRIAL ENGINEERING

SPECIALIZATION

- Industrial Design
- Industrial Economics
- Innovation Strategy
- Process Engineering
- Product Development
- Waste-water Management



- Nanomaterials
- Nanotechnology
- Polymer Engineering
- Process Engineering
- Structural Engineering
- Textile Technology
- Wood and Paper Engineering

FIELD OF STUDY: MECHANICAL ENGINEERING

SPECIALIZATION

- Automation
- Automotive engineering
- Biomechanics
- Hydraulics
- Industrial Design
- Machine Technology
- Marine and offshore engineering
- Mechatronics
- Mineral processing
- Mining
- Naval Engineering
- Petroleum Engineering
- Process Engineering
- Product Design
- Shipbuilding
- Wood and Paper Engineering

FIELD OF STUDY: MEDIA AND MARKETING

SPECIALIZATION

- Media Technology
- Digital Media
- Marketing
- Social Media

FIELD OF STUDY: PHYSICS

SPECIALIZATION

- Astrophysics
- Biophysics
- Computational Physics
- Cybernetics
- Fluid Mechanics
- Geophysics
- Hydraulics
- Medical Physics
- Nanoelectronics



Listado países integrantes IAESTE

- | | | |
|---------------------------|-----------------|-----------------------------|
| 1. ALBANIA | 31. INDIA | 62. POLAND |
| 2. ARGENTINA | 32. IRAN | 63. PORTUGAL |
| 3. AUSTRALIA | 33. IRELAND | 64. QATAR |
| 4. AUSTRIA | 34. ISRAEL | 65. ROMANIA |
| 5. AZERBAIJAN | 35. JAMAICA | 66. RUSSIA |
| 6. BANGLADESH | 36. JAPAN | 67. SAUDI ARABIA |
| 7. BELARUS | 37. JORDAN | 68. SERBIA |
| 8. BELGIUM | 38. KAZAKHSTAN | 69. SIERRA LEONE |
| 9. BOLIVIA | 39. KENYA | 70. SLOVAKIA |
| 10. BOSNIA
HERZEGOVINA | 40. KOREA | 71. SLOVENIA |
| 11. BRAZIL | 41. LATVIA | 72. SPAIN |
| 12. CANADA | 42. LEBANON | 73. SRI LANKA |
| 13. CHILE | 43. LIBERIA | 74. SWEDEN |
| 14. CHINA | 44. LITHUANIA | 75. SWITZERLAND |
| 15. COLOMBIA | 45. MACAO | 76. SYRIA |
| 16. CROATIA | 46. MACEDONIA | 77. TAJIKISTAN |
| 17. CYPRUS | 47. MALAYSIA | 78. TANZANIA |
| 18. CZECH REPUBLIC | 48. MALTA | 79. THAILAND |
| 19. DENMARK | 49. MEXICO | 80. TUNISIA |
| 20. ECUADOR | 50. MONGOLIA | 81. TURKEY |
| 21. EGYPT | 51. MONTENEGRO | 82. UKRAINE |
| 22. ESTONIA | 52. NEPAL | 83. UNITED ARAB
EMIRATES |
| 23. FINLAND | 53. NETHERLANDS | 84. UNITED KINGDOM |
| 24. FRANCE | 54. NEW ZEALAND | 85. UNITED STATES |
| 25. GAMBIA | 55. NIGERIA | 86. UZBEKISTAN |
| 26. GERMANY | 56. NORWAY | 87. VIETNAM |
| 27. GHANA | 57. OMAN | 88. WEST BANK
PALESTINE |
| 28. GREECE | 58. PAKISTAN | |
| 29. HONG KONG | 59. PANAMÁ | |
| 30. HUNGARY | 60. PERÚ | |
| | 61. PHILIPPINES | |



Ventajas de IAESTE

Las ventajas del programa internacional de intercambio IAESTE son evidentes en nuestro entorno económico actual que tiende a la globalización. Algunas ventajas concretas de colaborar con IAESTE son:

- Establecen lazos con personas que contribuyen a difundir su imagen internacional y que pronto se dedicarán en su trabajo profesional a los mismos sectores industriales.
- Reciben a futuros licenciados superiores de universidades extranjeras que pueden aportarles sus conocimientos, nuevas ideas y métodos.
- Proporcionan a estudiantes españoles la oportunidad de completar su formación académica con experiencia práctica en entidades de otros países.
- Estrechan vínculos de colaboración Universidad-Empresa.
- Contribuyen a la mejora tecnológica de las Entidades aportando recursos humanos universitarios.
- Permiten promover vínculos a nivel internacional con futuros profesionales.
- Permiten a potenciales usuarios del exterior el conocimiento de la economía española y sus capacidades.
- Aumentan la motivación del grupo de trabajo al incorporar a un joven entusiasta con fuertes deseos de colaborar y aprender.
- Pueden servir para realizar un proyecto corto del que nadie puede encargarse, con soluciones técnicas y competentes.
- Por cada estudiante extranjero empleado por una compañía española un estudiante de nuestro país recibe a su vez formación y entrenamiento en el extranjero, lo que implica una mejor preparación profesional y un aporte concreto al desarrollo de los recursos humanos del país.
- Facilitan la inserción laboral del estudiante; las empresas tienden a seleccionar primero a un estudiante que haya estado un tiempo en una empresa, ya que tiene un primer conocimiento de "la cultura de empresa".
- Las prácticas IAESTE no sólo son interesantes por el hecho de que el alumno empieza a aplicar sus conocimientos adquiridos en la Universidad a un entorno real, sino que además, le sirven como desarrollo personal en el entorno empresarial al que se incorporará definitivamente en un corto plazo.
- Para la Entidad, el tener un alumno universitario en prácticas impone su implicación en la cualificación de los recursos humanos de los que se va a nutrir en un futuro, con la ventaja que impone a la hora de contar con una persona el modo de que ya conozca el funcionamiento de una organización.



Obligaciones de la Entidad

Como institución que colabora con IAESTE, deberá proporcionar al becario:

- Supervisión y un plan de trabajo.
- Proveer un espacio físico al becario.
- Dotación económica. La empresa determinará la cantidad que percibirá el becario, siendo el mínimo establecido por IAESTE **600 € netos mensuales**, cantidad suficiente para cubrir gastos de alojamiento y manutención. Los costes derivados de la afiliación del estudiante a la Seguridad Social y el importe de las retenciones practicadas según del Impuesto sobre la Renta de no Residentes, irán a cargo de la empresa, sin que dichos importes disminuyan la cuantía líquida a percibir por el estudiante y especificada en la oferta de prácticas (Form-O).
- Evaluación de la práctica al término de la estancia del becario.
(Employer's report, impreso que les remitiremos a su debido tiempo)

Con objeto de facilitar la integración del estudiante con el resto de la plantilla, se recomienda que su mentor o supervisor le presente al resto de compañeros el primer día de incorporación, así como discutir las expectativas de esta práctica para ambas partes.



De acuerdo con la anterior regulación, las actividades que entran a formar parte del ámbito de aplicación del Real Decreto y por consiguiente quedan asimiladas a la situación de trabajadores por cuenta ajena, deben reunir los siguientes requisitos:

- Participar en programas de formación vinculados a estudios universitarios o de formación profesional.
- Financiación por entidades u organismos públicos o privados.
- Realización de prácticas formativas en empresas, instituciones o entidades
- Contraprestación económica para los afectados, cualquiera que sea el concepto o la forma en que se perciba
- Inexistencia de relación laboral

La actividad de IAESTE ESPAÑA se fundamenta en la oferta y tramitación de prácticas de carácter internacional a estudiantes de especialidades técnicas, o a empresas nacionales que accedan a acoger futuros profesionales extranjeros.

Las características de las prácticas en empresas que se realizan al amparo de la actividad de IAESTE, son las siguientes:

- Están vinculadas a estudios universitarios de especialidad técnica o científica
- Están remuneradas, asegurándose unos ingresos mínimos para el estudiante que le permitan hacer frente al coste de vida del país de destino, calculándose la retribución mínima a partir del Producto Interior Bruto de cada país.
- La relación entre el estudiante y la empresa se incluye dentro del ámbito de aplicación del RD 1497/1981, de 19 de junio, sobre Programas de Cooperación Universitaria, por lo que la misma no reúne las características de una relación laboral.

En virtud de lo expuesto, cabe concluir que las prácticas en empresas que se realizan por estudiantes universitarios al amparo de la actividad de IAESTE ESPAÑA quedan incluidas en el ámbito de aplicación del RD 1493/2011, y por consiguiente, las mismas deberán cumplir las obligaciones que se contienen en dicha norma, y que se detallarán en el siguiente apartado.

B) CONTENIDO

La principal consecuencia de la entrada en vigor del Real Decreto es que los estudiantes afectados por su regulación pasan automáticamente a tener la condición de asimilados a trabajadores por cuenta ajena, a los efectos de su inclusión en el Régimen General de la Seguridad Social y de las consecuencias que de dicha situación se derivan en cumplimiento de la normativa establecida en la Ley General de la Seguridad Social y las normas que la desarrollan.

Consecuentemente, tal y como se regula en el artículo 5 del Real Decreto, se considerará EMPRESARIO/EMPLEADOR a la entidad u organismo que financie el programa de formación o, en el



d) Realizar mensualmente la tramitación e ingreso de la cotización a la Seguridad Social por contingencias comunes y profesionales de acuerdo con las reglas correspondientes a los contratos para la formación y el aprendizaje.

El empresario que haya formalizado el alta del estudiante/es que esté realizando las prácticas bajo su financiación, deberá realizar la tramitación de la correspondiente cotización a la Seguridad Social mediante el envío mensual de la relación nominal de trabajadores y el abono de las cotizaciones aplicando las reglas de cotización específicas de los contratos de formación y aprendizaje. No existe la obligación de cotizar por la contingencia de paro, FOGASA ni Formación Profesional.

El ingreso se realizará en virtud de una cuota fija total de **40,81€ mensuales** por trabajador, de los siguientes importes:

	Empresa	Becario	Total
Contingencias Comunes	30,52€	6,09€	36,61€
Accidentes Trabajo	4,20€		4,20€
TOTAL	34,72€	6,09€	40,81€

BONIFICACIÓN EN LA COTIZACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL A PARTIR DE 1 AGOSTO 2014.

Real Decreto-ley 8/2014, de 4 de julio. Disposición adicional vigesimoquinta Bonificación en la cotización a la Seguridad Social por las prácticas curriculares externas de los estudiantes universitarios y de formación profesional

Las prácticas curriculares externas realizadas por los estudiantes universitarios y de formación profesional, que tienen el carácter exclusivamente de asimilados a trabajadores por cuenta ajena a efectos de su integración en el Régimen General de la Seguridad Social de conformidad con lo previsto en la disposición adicional tercera de la Ley 27/2011, de 1 de agosto, sobre actualización, adecuación y modernización del sistema de la Seguridad Social, desarrollada por el Real Decreto 1493/2011, de 24 de octubre, por el que se regula los términos y las condiciones de inclusión en el Régimen General de la Seguridad Social de las personas que participen en programas de formación, tendrán una bonificación del cien por cien en la cotización a la Seguridad Social a partir del día 1 de agosto de 2014.



Dónde dirigirse

Estamos a su disposición para resolver cualquier duda sobre el funcionamiento de IAESTE en la siguiente dirección:

IAESTE - España
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA
Edificio 8 k- Ala Oeste, planta baja, despacho 13
Camino de Vera, s/n.
46022 VALENCIA

Tel. 963 699 480

Email: iaestesp@upvnet.upv.es

<http://www.iaeste.es>

Horario de atención:

Lunes- viernes de 9:00 a 15:00 horas

Martes y jueves tarde de 16:00 a 19:00 horas